

¿ES POPULISTA LA DERECHA RADICAL? DERIVAS Y CONTROVERSIAS TEÓRICO-POLÍTICAS EN EL CAMPO POSLACLASEANO

DOSSIER

AGUSTÍN RODRÍGUEZ URÍA – agustinrodriguez@gmail.com
Universidad de Buenos Aires – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/oy7vvs8we>

DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2024.9952>

FECHA DE RECEPCIÓN: 27-5-2024
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15-8-2024

Resumen

El presente trabajo propone una sistematización y análisis de las discusiones desarrolladas en el universo conceptual (pos) laclaseano en torno al estatuto ideológico del populismo y, más específicamente, alrededor de la posibilidad de definir como populistas a los emergentes globales de “derecha radical” que surcan el horizonte contemporáneo. Nuestro enfoque estará atravesado por un matiz teórico-político específico, diferente al propuesto por otros análisis recientes del tema (Appleton, 2022; Biglieri 2020): siguiendo ciertos lineamientos psicoanalíticos, consideramos que en el debate sobre la “cuestión populista” se cifra una querrela más general en torno al estatuto del registro imaginario en la construcción de identidades políticas. Tomando este elemento como eje rector, analizamos qué criterios teóricos son movilizados para sostener la asociación entre populismo y derecha radical y cuáles para rechazarlo, así como cuáles serían las diferencias conceptuales posibles entre tales fenómenos y los denominados como “populismos de izquierda”.

Palabras claves: populismo, derecha radical, neoautoritarismo, democracia, hegemonía

IS THE “RADICAL RIGHT” POPULIST? DEBATES AND CONTROVERSIES IN THE POST-LACLANSIAN POLITICAL THEORY.

Abstract

The present article proposes a systematization and analysis of the discussions developed in the (post)laclausian conceptual universe around the ideological status of populism and, more specifically, around the possibility of defining as populists the emerging global “radical right” that cross the contemporary horizon. Our approach will be crossed by a specific theoretical-political

emphasis different from that proposed by other recent analyzes of the topic (Appleton, 2022; Biglieri 2020): following certain psychoanalytic guidelines, We consider that the debate on the “populist question” is framed by a more general discussion about the status of the imaginary register in the construction of political identities. Taking this element as the guiding axis, we analyze which theoretical criterion are mobilized to sustain the association between populism and the radical right and which to reject it, as well as what would also be the possible conceptual differences between such political processes and those called “left-wing populisms”.

Key words: Populism, radical right, neo-authoritarianism, democracy, hegemony

1. Introducción

Hace ya casi 20 años, Ernesto Laclau (2005) publicó su segunda obra cumbre: *La razón populista* (LRP), cuya relevancia intelectual y repercusión política ha sido tan vasta que, a estas alturas, no hace falta detallar. Allí, el autor dio lugar a una definición tan potente como singular del populismo que desde entonces se encuentra sometida a infinitos debates y revisiones. Tales polémicas se hallan sensiblemente ligadas a las fluctuaciones políticas ocurridas desde entonces, alteraciones que transforman y modelan el propio sentido de la obra. Por caso, numerosas afirmaciones de LRP resuenan hoy, en un contexto signado por la (re)emergencia de múltiples procesos neautoritarios que atraviesan diversas latitudes del mundo occidental (Brown, 2020; Catanzaro, 2021; Forster, 2019), de modo diferencial respecto a como lo hacían durante el auge de los populismos latinoamericanos a principios de este siglo.

Nos referimos, por ejemplo, a que muchos de los procesos neautoritarios del presente han sido definidos, tanto en el debate público como en el trabajo académico, como “populistas” (Illouz, 2023; Moffitt, 2022; Mounk, 2018), dando lugar a una profusa literatura politológica interesada en distinguir entre populismos de “derecha” e “izquierda”, “excluyentes” o “inclusivos” (estos últimos asociados generalmente a experiencias “nacional-populares” latinoamericanas y/o a movimientos sociales europeos) (Casullo, 2019; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019). Lo paradójico de esta unificación de procesos tan diversos ideológicamente bajo el crisol común del populismo es que ha sido postulada tanto desde enfoques liberales severamente críticos, donde se enfatiza el carácter ominoso, excesivo o anti-

republicano de todos por igual, como desde ciertos enfoques partidarios del propio populismo laclauseano, donde se resalta su politicidad y pregnancia (Mouffe, 2018).

Sin embargo, estas definiciones no fueron plenamente aceptadas en el universo de lo que podemos denominar como “teoría política poslaclauseana”¹. Por el contrario, en este campo se dio lugar a intensas discusiones alrededor de una de las tesis fundamentales de LRP (aquella que indicaba al populismo como lógica formal capaz de asumir diversos contenidos ideológicos) y la pregunta en torno al estatuto populista (o no) de los nuevos autoritarismos devino en una querrela divisoria de aguas. De modo que en el presente trabajo nos planteamos un objetivo muy concreto: sistematizar y analizar tales discusiones en pos de esclarecer las posibles relaciones entre la “derecha radical” del presente y la categoría de populismo tal como fue entendida en el universo poslaclauseano. En particular, buscaremos comprender qué criterios teóricos son movilizados para sostener dicha clasificación y cuáles para rechazarla, así como también cuáles serían las diferencias conceptuales entre la “derecha radical” y los denominados como “populismos de izquierda”.

415

Debemos destacar que Appleton (2022) y Biglieri (2020) en trabajos recientes ya han propuesto los primeros exámenes de la cuestión que nos concierne. En tal sentido, nos resulta pertinente tomar como estructura argumentativa las tres opciones de análisis que propone Appleton: 1) el populismo puede ser tanto de izquierda como de derecha, 2) el populismo siempre es de derecha y 3) el populismo siempre es de izquierda o emancipador. No obstante, Appleton recorre y analiza estas posiciones enfatizando que cada una de ellas representa diferentes

1 En sintonía con la utilización de Ostiguy, Panizza y Moffitt (2021), con el término “teoría política poslaclauseana” aludimos a un conjunto de trabajos que, en alguna medida, se referencian, despliegan y/o atraviesan críticamente la teoría populista de E. Laclau (2015). Algunos de ellos toman como punto de partida el populismo laclauseano para ir más allá de él o prácticamente abandonarlo, tales como son los casos de Selci (2018, 2020) y Appleton (2022). En otros casos, se trata de autores que prolongan e interpretan la apuesta laclauseana en función de sus intereses teóricos y elaboraciones previas, tales como son los casos de Alemán (2013, 2016, 2019, 2021), Aboy Carlés (2005, 2010a, 2010b, 2013, 2016), Barros (2018), Biglieri (2007, 2020), Biglieri y Cadahia (2021), Errejón y Mouffe (2015), Foa Torres y Reynares (2020, 2021), Merlín (2017, 2019), Mouffe (2018), Stavrakakis (2010, 2021), entre otros.

tratamientos de la singularidad en política y diferentes concepciones de lo social (como totalidad abierta o cerrada), mientras que Biglieri realiza una defensa férrea de la idea de que el populismo solo puede ser comprendido como una lógica emancipatoria. Por el contrario, nuestro enfoque estará atravesado por otro matiz específico: siguiendo ciertos lineamientos lacanianos, consideramos que en el debate sobre la *cuestión populista* se cifra una querella más general en torno al estatuto del registro imaginario en la construcción de identidades políticas².

Tal lectura remite al conocido hecho de que Laclau recupera la teoría de los tres registros (Imaginario, Simbólico y Real) desarrollada por Lacan y traduce cada uno de ellos bajo su propio lenguaje sociopolítico³. En particular, el teórico argentino introduce el registro imaginario a través de dos operaciones que define como cruciales para que una identidad colectiva sea capaz de suturar un campo de representación: la construcción de una alteridad que opera como exterior constitutivo y el ofrecimiento de una promesa de realización comunitaria. Sin embargo, el enfoque de Laclau no solo implica cierta simplificación de la lengua lacaniana, sino que —más relevante aún— conlleva declinaciones políticas que entran en conflicto con sus propias premisas ontológicas.

416

En tal sentido, argumentaremos que la teoría laclauseana está permanentemente atravesada por una tensión entre la asunción (ontológica) del carácter desfundamentado, antagónico, constitutivamente agujereado del ser de lo social y la pregunta por las diferentes maneras en que la política debe (o no) colmar, modular, suturar, esa brecha. Aún más, en el universo (pos)laclauseano se han producido

² En la perspectiva lacaniana, lo imaginario se trata de un registro en donde se juega un impulso a la unificación o plenitud del *ego*. Según el psicoanalista francés, aparece durante la etapa de desarrollo infantil denominada “estadio del espejo”, momento en que el niño se identifica por primera vez con su imagen especular, logrando tener una sensación anticipada de unidad que contrasta con su realidad corporal aun carente de integración motriz (Lacan, 1985a). En tal sentido, el registro imaginario alude a la constitución inherentemente “alienada” y agresiva de la subjetividad, en tanto la misma se funda en una imagen que es propia y al mismo tiempo del otro. Sin embargo, la “alienación imaginaria” es tan problemática como inherente a la constitución subjetiva: sin *imago* no hay principio de unidad del *ego* y no hay estabilidad psíquica posible. Por ello, el psicoanálisis aspira no a la eliminación sino a la regulación de las tensiones imaginarias por la vía del significante.

³Al respecto se sugiere Farrán (2009), Fair (2013, 2023), Laleff Ilieff (2021, 2022) y Rossi (2020).

intensos desacuerdos no solo alrededor de las diferentes modalidades posibles de sutura imaginaria del antagonismo sino en torno a la deseabilidad misma de esa operación como tal.

En virtud de ello, proponemos un recorrido interpretativo de las tres posiciones señaladas sobre el contenido ideológico del populismo a través del prisma de esta preocupación conceptual específica, así como posteriormente promoveremos una serie de hipótesis y exploraciones alternativas que toman distancia de las conclusiones de Appleton (2022) y Biglieri (2020). Si tenemos éxito, este recorrido contribuirá a esclarecer ciertos debates y categorías de relevancia para el diagnóstico y la comprensión de esta hora políticamente crítica.

2. El populismo puede ser tanto de izquierda como de derecha

Podemos considerar que esta perspectiva es la posición ortodoxa dentro de una mirada laclauseana de la política, pues fue la defendida por el propio Laclau (2005) en su canónico *La razón populista*. Resulta indispensable remarcar que en este trabajo las consideraciones laclauseanas suponen ya el giro ontológico realizado por el autor en su primera obra cumbre, escrita junto a C. Mouffe (2015), *Hegemonía y estrategia socialista* (HYES). Allí Laclau produce una ruptura con el marxismo estructuralista y define los contornos de una ontología política “desfundamentada”, en la medida que ubica que todo orden social se encuentra atravesado por una falta, una hiancia, imposible de ser plenamente suturada que, no obstante, motorizará la producción permanente de identificaciones y significaciones (Blanco y Sanchez, 2017, p. 175). Como es conocido, las categorías centrales de esta perspectiva son discurso, antagonismo y hegemonía, de las cuales nos limitaremos a brindar unas definiciones mínimas.

La idea de una construcción discursiva de lo social implica que los sujetos sociales nunca acceden a la realidad directamente, sino que se trata de una relación simbólicamente mediada. Esto es, la realidad está *siempre-ya* significada. El antagonismo hace referencia al límite interno que subvierte al propio campo social revelando su carácter imposible (lo Real como falla de lo Simbólico en términos lacanianos). La experiencia del antagonismo —nos dicen Laclau y Mouffe (2015) —

es la de un choque entre dos identidades en la que cada una de ellas percibe a la otra como aquella que la obstruye para realizarse plenamente. En este sentido, la relación antagónica es una relación no dialectizable. Por su parte, la hegemonía se define como una “práctica articuladora” a través de la cual un elemento particular asume simbólicamente la representación universal del conjunto, fijando contingente y precariamente el sentido de lo social en tanto “sistema organizado de diferencias” (p. 179). De este marco se derivan las conocidas consideraciones de Laclau y Mouffe (2015) al respecto de la Sociedad como un objeto imposible y necesario a la vez: imposible pues nunca alcanzará una forma definitiva, pero necesario porque aun cuando aquella realización no sea alcanzada siempre se requiere aspirar a ella. Así, el campo social nunca se halla ni plenamente objetivado ni tampoco carece de toda estructuración, sino que se halla siempre parcialmente estructurado por “prácticas articuladoras” de distinto tipo (en HYES, la hegemonía es solo una de las prácticas posibles. Volveremos sobre ello). En síntesis, toda la teoría de la hegemonía y posteriormente del populismo puede comprenderse como una compleja dialéctica entre vacío y plenitud, o entre la negatividad del antagonismo y sus diversas formas de positivización imaginaria.

418

Suponiendo este esquema ontológico, en LRP (2005) Laclau consideró al populismo como una lógica política que se caracteriza por la constitución de una voluntad colectiva estructurada en tres instancias lógicas: 1) la articulación de diferentes demandas sociales heterogéneas entre sí pero que logran establecer una solidaridad común como resultado de su compartida insatisfacción, esto es, la construcción de una cadena equivalencial de demandas; 2) la constitución de una frontera antagónica mediante la delimitación de un adversario, con la consecuente polarización del campo sociopolítico (“los de abajo” vs “la elite”); 3) la operación hegemónica mediante la cual un significante particular de la cadena se vacía de su propia particularidad para asumir la representación simbólica de la totalidad y encarnar así la “plenitud ausente” de la comunidad. De darse estas condiciones, habrá emergido una voluntad colectiva particular (*plebs*) capaz de reclamarse como el *demos* universal y legítimo (*populus*) de la comunidad política.

Nos interesa, entonces, remarcar dos aspectos de esta secuencia teórica. En primer lugar, la mirada de Laclau supone que toda identidad política se estructuraría a través de un doble movimiento de *sutura imaginaria*: por un lado, una polarización especular entre pares concebida como un enfrentamiento antagonista de suma cero y, simultáneamente, a través de la promesa de alcanzar una (imposible) plenitud comunitaria, puesto que todo significativo vacío encarna el deseo de una “universalidad inalcanzable” (Laclau, 2005, p. 143). Cabe destacar que tal comprensión de lo imaginario en los procesos populistas había sido ya abiertamente reconocida por Laclau en un temprano texto intitulado “Populismo y transformación del imaginario político en América Latina” (1987), donde se anuncian muchos de los conceptos que décadas después serán desarrollados en LRP. Allí, Laclau (1987) considera que la función de lo imaginario es siempre “cerrar el vacío”, la brecha, que se genera cuando un campo sociosimbólico fue dislocado por una irrupción de lo Real (p. 27). Esto es, las representaciones imaginarias permitirían (a través de las operaciones antes señaladas: dicotomización política y promoción de un *mito* movilizador que brinda un nuevo horizonte social) retotalizar el campo simbólico y volver a brindar consistencia a las identidades que se han desestabilizado. Aún más, el cierre identitario sería más *totalizante* cuanto más radical haya sido la negatividad de la que se parte (Laclau, 1987, p. 30). En tal sentido, compartimos con Appleton (2022) cuando éste señala que Laclau no advierte que, si la función ontológica de los significantes vacíos es meramente la represión, el taponamiento imaginario, del vacío constitutivo de lo social, entonces, aun cuando el populismo proyecte una transformación sobre la realidad, su lógica intrínseca tendería a ser conservadora. O, dicho de otro modo, la teoría laclauseana sería —contrariamente a lo que habitualmente se sugiere— menos una teoría sobre las formas de alteración del *status quo* que una lectura sobre la estabilización y reproducción del orden.

En segundo término, debemos señalar que –a partir de LRP– la lógica populista es homologada a la lógica hegemónica y, ambas, a la razón general de lo político *tout court*, produciéndose una triple sinonimia entre lo político, el populismo y la hegemonía (Arditti, 2010). Enfatizamos este conocido asunto porque tiene dos implicancias correlacionadas y contrapuestas a la perspectiva de autores que

veremos a continuación. La primera es concebir a la política como omnipresente y coextensiva a los límites inestables del propio campo social. La segunda es una desnormativización de lo político puesto que —en la mirada de Laclau (1999)— sería imposible definir ni una lógica específica ni tampoco contenidos particulares que sean *a priori* inherentemente emancipadores ni democráticos⁴.

Dicho lo cual, se comprende por qué para Laclau el populismo puede admitir los más diversos contenidos ideológicos (no solo puede ser de “izquierda” o “derecha” sino que abarca desde el fascismo hasta el comunismo): en sentido estricto, toda identidad política es, en alguna medida, hegemónica y/o populista. Consecuentemente, la pregunta por la distinción entre populismos de “izquierda” y de “derecha” es extraña al pensamiento de Laclau, quien nunca se interesó por elaborar un abordaje sistemático que permitiera esta distinción. Por el contrario, frente a las diversas críticas que, veremos a continuación, homologan el populismo con el autoritarismo (Žižek, 2019), Laclau se limita a señalar que las derivas autoritarias o fascistas son solo una forma posible del populismo, dentro de muchas otras posibilidades (Laclau, 2006).

420

Sin embargo, diversos autores contemporáneos que se inscriben en la tradición laclauseana han intentado avanzar en esta distinción. Algunos ejemplos de ellos son los trabajos de Mouffe (2018) y Stavrakakis (2021). Tomemos como caso paradigmático el diagnóstico de Mouffe desarrollado en *Por un populismo de izquierda* (2018). Allí la autora interpreta que Europa se encuentra hace años en una situación que puede denominarse como un “momento populista”, esto es, un escenario signado por una crisis de institucionalidad y la proliferación de diferentes demandas insatisfechas que cuestionan la hegemonía dominante. No obstante, las mismas podrían ser articuladas o traducidas tanto en un sentido progresista como reaccionario. Las claves para diferenciar entre ambos tipos de populismo serían el

⁴ Al respecto del vaciamiento ético o normativo de la teoría laclauseana se sugiere Critchley (2008) y Vergalito (2017).

modo de construcción de la frontera política, es decir, la composición del “nosotros” y la definición del “ellos”:

El populismo de derecha afirma que recuperará la soberanía popular y restaurará la democracia, pero entiende esa soberanía como una soberanía nacional reservada a los verdaderos nacionales. Los populistas de derecha no postulan la demanda de igualdad y construyen un pueblo que excluye a numerosas categorías, casi siempre inmigrantes, percibidas como una amenaza a la identidad y la prosperidad de la nación. Cabe señalar que, aun cuando el populismo de derecha puede articular diversas resistencias contra la posdemocracia, no presenta necesariamente al adversario del pueblo constituido por las fuerzas del neoliberalismo (Mouffe, 2018, p. 39).

Por el contrario, el “populismo de izquierda” aspiraría a recuperar la democracia con el fin de profundizarla y ampliarla. Es decir, su estrategia sería “unificar demandas democráticas en una voluntad colectiva para construir un nosotros, un pueblo capaz de enfrentar un adversario común: la oligarquía” (Mouffe, 2018, p. 39). Tal operación “requiere el establecimiento de una cadena de equivalencias entre las demandas de los trabajadores, de los inmigrantes y de la clase media precarizada, además incluir otras demandas como las de la comunidad LGBT” (Mouffe, 2018, p. 39). En definitiva, la diferencia radicaría en que los populismos de izquierda tienen un horizonte igualitario que unifica y moviliza a “los de abajo” en pos de una radicalización de la democracia, mientras que los populismos de derechas defienden posiciones xenófobas y autoritarias contrarias a cualquier deseo igualitario⁵. En tal sentido, la caracterización de Mouffe demuestra que dentro de un horizonte laclauseano, la distinción entre los populismos se realiza exclusivamente mediante una evaluación situada de sus contenidos, puesto que no habría ni una lógica ni demandas específicas que sean *a priori* emancipadoras.

421

⁵ Con ciertos agregados, estas definiciones son compartidas por Stavrakakis (2021). Para este autor, los populismos pueden diferenciarse entre “excluyentes” e “incluyentes”. La clave que permitiría esta distinción sería el modo en que cada uno de ellos se articula con el nacionalismo, entendido como una lógica política específica que supone una división horizontal (miembro-no miembro) del campo político.

Tomado en su conjunto, consideramos que la principal virtud del enfoque laclauseano-mouffeano es identificar que la “derecha radical” supone una forma de politicidad. O, dicho en otros términos, que tales procesos no son meros fenómenos patológicos ni pseudo-políticos, sino que demuestran una racionalidad política que debe ser comprendida. No obstante, sus riesgos se encuentran en que produce una homogeneización generalizada del campo político, en el que todas las identidades y procesos quedan aplanados bajo la lógica ontológica de la hegemonía/populismo. Más aún, hemos dicho que la igualdad formal se basa en considerar que toda identidad se instituye desde la promoción imaginaria de un significante vacío que divide especularmente el campo social y alude a un deseo fantasmático de plenitud comunitaria. Como advierte Selci (2018, 2020), esta definición produce un hiato entre las premisas ontológicas de la teoría y aquello que los actores políticos realmente existentes podrían asumir: la totalidad es imposible, pero en la práctica política los actores nunca podrían ser conscientes de ello (es decir, deben guiarse por un deseo de realización que la propia teoría advierte como imposible)⁶. Así, Laclau promueve una suerte de posfundacionalismo teórico que convive con un *fundacionalismo práctico* o, como se ha calificado en otros campos teóricos, con un inconfesado *esencialismo estratégico* (Spivak, 1987).

Al respecto, añadimos que el componente más problemático de esta operación teórica es que incorpora el registro lacaniano de lo imaginario de una manera simplificada (Aibar, 2014) que parece ignorar que la rivalización especular o la aspiración totalizante de plenitud nunca son, para el psicoanálisis, un horizonte deseable. De hecho, para Lacan, la incorporación del sujeto al orden simbólico (el mundo del lenguaje) resulta indispensable para que la agresividad narcisista y las oposiciones rudimentarias de lo imaginario (dentro/fuera, bueno/malo) sean dialectizadas en un esquema psíquico más complejo que impide, precisamente, la destrucción entre pares en un juego de suma cero (Jameson, 1995; Rojas Navarro, 2011). Este esquema permite discernir, por ejemplo, entre la “agresividad”

⁶ “todo lenguaje y toda sociedad se constituyen como represión de la conciencia de la imposibilidad que los penetra” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 169).

imaginaria regulada por la vía del significante y la “violencia” sin encuadre simbólico (Marotta, 2013). Sin embargo, en su lenguaje sociopolítico, Laclau descarta la posibilidad de balancear los riesgos de polarizar el campo social, soslaya la necesidad de una regulación simbólica de los antagonismos y trunca la capacidad de discernir entre diferentes modos de aspirar a la realización comunitaria. En tal sentido, el problema de la perspectiva laclauseana sería menos enfatizar la dimensión imaginaria inherente a la construcción de toda identidad política que la imposibilidad de distinguir entre diversas modalidades de configuración de esa sutura imaginaria.

En definitiva, la teorización laclauseana parece reclamar ciertos desdoblamientos internos que permitan discernir entre diferentes prácticas articuladoras, esto es, entre múltiples modalidades de sutura, de inscripción o rechazo, del vacío que atraviesa a todo orden. Al no presentar tales criterios de forma explícita, la perspectiva laclauseana queda expuesta a diversas críticas que señalan que la lógica del populismo tiene inscrita —al nivel de su mera “forma”— el germen del autoritarismo político. Esta es precisamente la posición de Žižek (2015) y otros detractores de la hipótesis populista.

3. El populismo siempre es de “derecha” o autoritario

En sentido estricto, esta posición no se corresponde al campo que hemos denominado teoría política poslaclauseana, pues ningún autor que se inscriba —aun sea críticamente— en el legado laclauseano convalidaría una asociación plena del populismo con sus versiones de “derecha”. Por el contrario, esta posición es sostenida esencialmente por algunos críticos del populismo dentro del universo posestructuralista (en particular, Žižek), además de una extensa literatura europea y norteamericana en la cual el populismo suele asociarse al autoritarismo y a emociones inherentemente perniciosas para la vida democrática como el resentimiento (Dubet, 2020; Fassin, 2018; Illouz, 2023). Dejaremos de lado todo este último campo para enfocarnos en la mirada de Žižek (2015, 2019), pues es el único que, en sentido estricto, discute con la perspectiva laclauseana en sus propios términos teórico-políticos.

El filósofo esloveno considera que el populismo implica una “tentación” que debe ser evitada: se trata de una apuesta que, si bien en ocasiones puede brindar algunos resultados prácticos, resulta conceptualmente inadecuada como superficie de inscripción para renovar las políticas emancipatorias. El problema central del esquema populista laclauseano sería que este obtura el reconocimiento del “antagonismo social inmanente” (el hecho de que la sociedad está atravesada por una falta que no puede ser suturada plenamente) mediante la creación de un enemigo fantasmático: “en el populismo, al enemigo se lo exterioriza/reifica en una entidad ontológica positiva (aun cuando esta entidad sea espectral) cuya aniquilación restablecería el equilibrio y la justicia” (Žižek, 2015, p. 286). Es decir, el populismo “positiviza” una falta que es constitutiva, de la estructura como tal, sobre un actor particular que sería responsable de corromper el funcionamiento de dicha estructura. Así, el significante vacío que configura la identidad populista no solo está vacío, sino que también siempre viene “suplementado por la pseudo-concreción de la figura seleccionada como el enemigo, el agente singular que existe tras todas las amenazas que pesan sobre el pueblo” (Žižek, 2015, p. 287). En tal sentido, Žižek (2015) considera que el populismo “contiene, por definición, un mínimo, una forma elemental de mistificación ideológica”; en virtud de lo cual, aunque se trata efectivamente de una matriz formal que puede adoptar diversos contenidos políticos, en la medida que “desplaza en su propio concepto el antagonismo social inmanente al antagonismo en el «pueblo unificado» y su enemigo externo oculta «en última instancia» una duradera tendencia protofascista” (p. 288). A partir de este diagnóstico, la alternativa que propone el esloveno es que una verdadera estrategia emancipadora, en lugar de reificar el “antagonismo social inmanente” en un actor particular como promovería el populismo, debe reconocer que el antagonismo fundamental es el “sistema capitalista” como tal.

A nuestro juicio, le asiste la razón a Žižek al señalar que las operaciones lógicas planteadas por Laclau como constitutivas del populismo (la polarización antagonista entre sujetos sustancializados y la elevación de un objeto parcial a un registro mítico representando una plenitud inalcanzable) encierran en sí mismas tendencias problemáticas que exigen ser discutidas. Pero resulta evidente que las

tesis de Žižek se oscurecen al producir una ecléctica superposición entre el “antagonismo social inmanente” (tesis psicoanalítica: el gran Otro está barrado, o — en términos políticos— la “Sociedad no existe”) con el “antagonismo de clase” propio del capitalismo (tesis marxista). Esta superposición lleva a Žižek a condensar en una misma crítica un argumento que, en sentido estricto, admite un doblez interno. Por un lado, Žižek critica al populismo por obturar el reconocimiento del carácter antagónico de lo social (esto es, por positivizar una falta que es inerradicable sobre un otro externo); por otro, critica al populismo por obturar el reconocimiento de la lucha de clases como antagonismo fundamental que estructuraría la vida contemporánea.

Si observamos estos argumentos con un algún detenimiento, se reconoce que es el propio Žižek quien se desmiente a sí mismo. En primer lugar, frente al enfoque psicoanalítico, cabe preguntarse ¿cómo podría constituirse una identidad colectiva a partir del reconocimiento de la pura negatividad del antagonismo? ¿Supondría esto una posición subjetiva pos-ideológica, en la cual el antagonismo se presentase en forma directa y auto-transparente más allá de cualquier reificación imaginaria? Cuando el problema se plantea en estos términos, resulta imposible no conceder a Laclau cierta coherencia: si abandonamos todo supuesto objetivista y admitimos una concepción discursiva de lo social (perspectiva que Žižek comparte), debe admitirse entonces que toda identidad política se constituye también a partir de cierto grado de —para usar los términos de Žižek— mistificación ideológica. Es decir, ninguna identidad podría prescindir de cierto grado de cohesión imaginaria, de cierto anhelo de realización comunitaria: la falta en su radical negatividad no puede constituir el elemento articulador de una voluntad política⁷. Lo cual nos lleva al segundo punto, ¿no es acaso el propio Žižek quien admite el elemento mistificado de toda identidad al formular su argumento homologando el antagonismo social inmanente con el antagonismo de clase? En cierto punto, el esloveno realiza exactamente la misma operación ideológica que crítica a Laclau, a saber:

⁷ En este sentido, Biglieri y Cadahia (2021) aciertan al señalar que Žižek fetichiza la auto-negatividad del sujeto y del ser social, ignorando que tal operación también es la afirmación de una positividad.

“positivizar” una falta que es estructural (la sociedad no puede reconciliarse consigo misma) sobre una otredad externa específica (modo de producción capitalista), simplemente más abstracta que los enemigos pseudo-concretos del populismo ¿O acaso el lacaniano Žižek piensa que, de transformarse el sistema capitalista, el campo social (y correlativamente, los sujetos sociales) devendría un terreno auto-reconciliado donde toda imposibilidad sea superada?

Ahora bien, si la mistificación es constitutiva ¿debemos deducir —como sugiere Laclau— que no es posible distinguir entre diferentes modalidades de positivización del antagonismo? Insistimos en que la respuesta es *negativa*. Si en Laclau encontramos una homogeneización generalizada de lo político bajo una lógica fantasmática que no admite diferencias internas, en Žižek se manifiesta una suerte de fetichización de la negatividad que impide pensar formas positivizadas no-segregativas del antagonismo (o encontramos una reducción de la universalidad a un solo tipo de política posible: aquella que lucha contra el sistema capitalista como tal). De modo que el problema planteado sigue latente: cómo distinguir entre diferentes semblantes de universalidad. Para muchos autores poslaclauseanos estas distinciones no solo son posibles, sino que son ubicadas en el propio decir laclauseano. Allí radica la tercera perspectiva que nos disponemos a analizar.

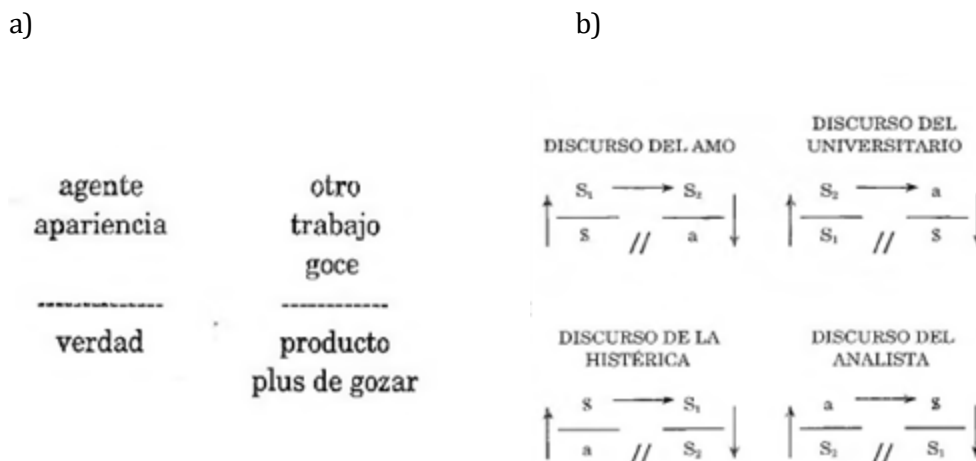
426

4. El populismo siempre es de “izquierda” y/o emancipador

Esta posición fue establecida por J. Alemán (2013, 2016, 2019) y prolongada, bajo diferentes ángulos, en los trabajos de Biglieri y Cadahia (2021) y de Foa Torres y Reynares (2021). El argumento central de Alemán se basa en su particular lectura de la “teoría de los discursos” lacaniana desarrollada por el psicoanalista francés en el Seminario 17 (Lacan, 2004), la cual movilizará en función de un diagnóstico del neoliberalismo. Someramente, diremos que en este apartado de la enseñanza lacaniana se cifra una reflexión sobre las diversas modalidades de configuración del lazo social. En función de ello, Lacan establece una fórmula compuesta por cuatro lugares (figura 1a), por diversos vectores que establecen relaciones entre esos lugares y por cuatro componentes estables: el *sujeto dividido* del inconsciente (\$), el *significante amo* (S1) que es el significante de la ley/orden, el *saber articulado* (S2)

y el *objet petit a* u objeto causa-de-deseo. Estos elementos rotan $\frac{1}{4}$ de giro y dan lugar a cuatro discursos posibles: amo, universitario, psicoanalítico e histórico (figura 1b).

Figura 1 – Posiciones estructurales y discursos

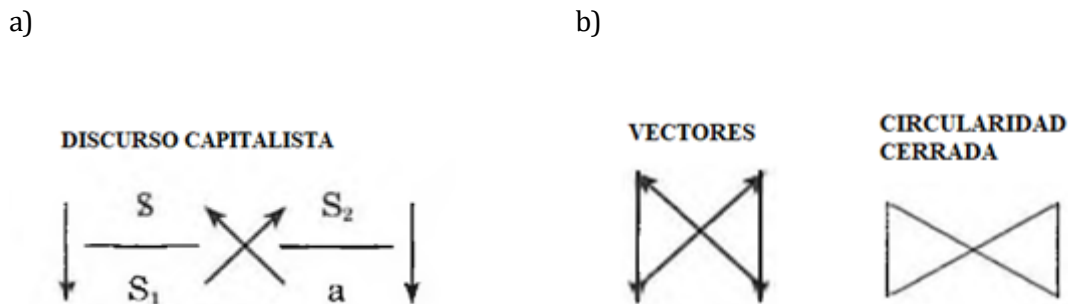


Fuente: Álvarez (2006)

A fin de nuestro interés nos limitaremos a señalar dos aspectos de esta teoría: 1) en el universo lacaniano ningún discurso es pleno o, a la inversa, en todo vínculo social siempre se pone en juego una pérdida, una falta, que no puede ser suturada (imposibilidad que es representada por la desconexión estructural entre los lugares de la producción y de la verdad); 2) cada uno de los discursos supone un modo de renuncia al goce o, en términos sociopolíticos, implican una cierta regulación los afectos. Posteriormente, en la denominada “Conferencia de Milán”, Lacan (1972) enuncia un quinto discurso —el capitalista— construido a partir de una pequeña modificación del discurso del amo (la inversión del lado izquierdo del esquema: S_1 pasa al lugar de la verdad y s al lugar del agente) (Figura 2a). No obstante, como identifican Alemán y Larriera (1996), esta alteración produce una modificación integral del esquema y de la vectorización: en el discurso capitalista se elimina la imposibilidad y se establece una circularidad ilimitada (Figura 2b). Debe observarse que el s ubicado en el lugar del agente implica que este emerge como amo ficticio

del discurso. Se trata de un individuo capitalista que cree gobernarse a sí mismo y constituir su propia ley. Empero, el \$ ignora que se encuentra sometido a las exigencias del *objeto a* ubicado en el lugar de la producción/plus de goce. Esto es, en el discurso capitalista (DC), el sujeto porta una ilusión de autonomía mientras desconoce que es emplazado en un mandato superyoico a gozar (de los objetos técnicos producidos por el mercado) sin corte ni fin. Por ello, en sentido estricto, el DC no cumpliría las condiciones para ser considerado un discurso: se trataría más bien de un “pseudo-discurso” que socava las condiciones de la discursividad como tal (Alemán y Larriera, 1996)⁸.

Figura 2 – Discurso capitalista y vectorización



Fuente: Álvarez (2006)

Alemán moviliza estas intuiciones lacanianas para formular un diagnóstico sistemático del funcionamiento de la actual etapa histórica del capitalismo, denominada por el autor como “neoliberalismo”. Siguiendo esta línea interpretativa, la fórmula lacianiana permitiría comprender el modo en que, en el presente, son desfondadas todas las hegemonías clásicas (cuya lógica respondía al discurso amo): el DC arrasa con los entramados simbólicos tradicionales, degrada las instituciones y fomenta un goce narcisista desregulado. Para Alemán, en la circularidad ilimitada

⁸ Al respecto de las implicancias del discurso capitalista se recomienda a Assef (2013), Di Paola y Lutereau (2015), Foa Torres y Reynares (2020), Rossi y Mancinelli (2018) y Soler (2007).

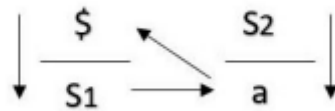
del neoliberalismo no está presente la lógica propia de lo político: en sentido estricto, el neoliberalismo es *nopolítico*⁹.

En virtud de este diagnóstico, el psicoanalista argentino sostiene que la hegemonía laclauseana debe entenderse como el intento de constituir un principio de orden simbólico capaz de establecer un corte respecto a la marcha ilimitada del DC. De este modo, el autor establece una distinción fundamental entre la “lógica del poder” (propia del DC) y la “lógica hegemónica”. Al respecto, Alemán sostiene que “mientras el Poder del Capital es un campo que se extiende transversalmente aspirando a la homogeneidad, la Hegemonía trabaja siempre sobre la diferencia real, tiene como punto de partida lo heterogéneo y jamás alcanza homogeneidad alguna.” (Alemán, 2016, p. 49). Como puede observarse, Alemán produce una serie de desplazamientos conceptuales importantes sobre la teoría laclauseana, los cuales serían difícilmente aceptables por el propio Laclau. En sentido estricto, Alemán resitúa la categoría de hegemonía como la lógica misma de “lo político”, entendiendo que esta tiene como punto de partida las singularidades, la heterogeneidad y el vacío; por lo tanto, es siempre emancipadora y opuesta al discurso capitalista-Poder neoliberal. En otros términos, del populismo como lógica omnipresente del campo social (Laclau) nos desplazamos al populismo/hegemonía (sinónimos para Alemán) como lógica acontecimental, esporádica, de aparición de “lo político” siempre subversivo. Al respecto, resulta pertinente destacar que la lógica hegemónica/populista no implicaría —entiende Alemán— ni la búsqueda nostálgica de restitución del discurso amo clásico, ni reponer las lógicas clásicas de la revolución. Más bien se configura como una lógica política que emerge siempre en los intersticios, en las brechas, del DC. Este punto es observado y desarrollado agudamente por Foa Torres y Reynares (2021), quienes se aventuran incluso a

⁹ “Denomino con el neologismo *nopolítica* una modalidad donde la política ya no tiene punto de anclaje. Esta ausencia de punto de anclaje es uno de los efectos de la operación del discurso capitalista [...] ausencia compensada por la actividad proliferante de los poderes mediáticos y redes sociales, que finalmente se manifiestan en un sucesivo juego de imputaciones, *fake news* y rumores que se desdican y contraponen” (Alemán, 2021, p. 30).

sistematizar un quinto discurso —el populista— bajo la pretensión de volver inteligible las lógicas de construcción política que este implica:

Figura 3 – Discurso populista



Fuente: Foa Torres y Reynares (2021)

Como puede observarse, el gesto determinante del discurso populista se jugaría en la relación entre S1 y S2, donde ya no se completa ilusoriamente el circuito, sino que S1 se abre a la pérdida (el *objeto a*, que ya no opera como mandato superyoico de goce sino como objeto-causa, como pérdida antes que como objeto técnico que satura el sentido). Así, los autores enfatizan:

430

De tal modo, este quinto discurso se presenta como una operación que se produce sobre el circuito rizomático del discurso capitalista que, al torcer su curso, introduce un corte ubicable en el lugar del Otro. No es, por tanto, un afuera de su circularidad sino una experiencia que bajo la forma de un estileta suspende —aunque más no sea de modo transitorio— la hiperconexión del discurso capitalista. (Foa Torres y Reynares, 2021, p. 7).

En este marco, resulta claro que sintagmas tales como una “hegemonía neoliberal” o “populismo de derecha” resultan simplemente un oxímoron. Respecto a estos últimos, Alemán considera que los diversos emergentes neautoritarios del presente deben ser calificados como “neofascismos neoliberales”¹⁰ y plantea su

10 En sintonía con esta clasificación, diversos autores (Brown, 2020; Ipar, 2016, 2017) enfatizan que la novedad principal de los “neautoritarismos”, respecto a los autoritarismos clásicos del siglo XX (Adorno et al., 1950; Germani, 1978; Linz, 1978), resulta su enlazamiento estructural con el denominado espíritu del neoliberalismo. Esto es, la “subjetividad autoritaria” (definida por el deterioro de la autonomía crítica de los sujetos, las pulsiones punitivas-segregacionistas y/o la

distinción respecto al populismo a partir de las fórmulas de la sexuación lacaniana (Lacan, 2022). Mientras que los neofascismos se constituirían bajo la lógica masculina del “Todo y la excepción”, tendiente a la conformación de una unidad imaginaria homogeneizada a partir de la exclusión de un elemento que funciona como excepción constitutiva (de allí su estructura xenófoba); el “populismo”, por el contrario, supondría siempre la lógica femenina del “no-Todo”, esto es, una lógica donde el límite no excluye nada y se halla siempre abierta a la incorporación de nuevas diferencias (Alemán y Cano, 2016, pp. 165-166)¹¹. Por ello, los diversos procesos neoautoritarios que surcan nuestro presente estarían signados no solo por una lógica de la homogeneidad que reprime las diferencias sino también por una relación entre los seguidores y el líder, propia de la “psicología de masas” freudiana, esto es, atravesada por la sugestión y manipulación demagógica.

En continuidad con estas lecturas, Biglieri y Cadahia (2021) concluyen que resulta insostenible denominar a estos procesos políticos como populismos de derecha. Las autoras señalan:

¿No les cabría a los “populismos de derecha”, directamente el mote de fascismo, o más precisamente, neofascismo o posfascismos en la medida en que procuran homogeneizar las diferencias además de que han demostrado que pueden establecer convenientemente una alianza con el neoliberalismo? Si la respuesta es afirmativa entonces la distinción entre populismo de izquierda y derecha, incluso o excluyente, pierde sentido. Digamos simplemente populismo, como sinónimo de populismo de izquierda o de populismo inclusivo [...] (Biglieri y Cadahia, 2021, p. 91).

431

sumisión sacrificial a la moral de un grupo) reaparece, en la actualidad, enlazada a los estímulos de una racionalidad ultra-capitalista.

¹¹ Appleton (2022) considera que tales experiencias deben ser calificadas como “simulacros” de populismo, en el mismo sentido que el fascismo lo fue respecto al comunismo: mientras ambos se basan en una diferencia ontológica real (el antagonismo), la derecha intenta cerrar la brecha violentamente, mientras la izquierda trata de hacerla aún más visible con el propósito de crear algo nuevo, lo cual implicaría otro tipo de violencia (p. 96).

Al respecto de esta secuencia teórica, consideramos que su principal acierto — respecto a la ortodoxia laclauseana— es promover una des-homogenización del campo sociopolítico, logrando establecer diferencias sustanciales entre los diferentes procesos. Pero el costo de esta operación se presenta excesivamente elevado. El enfoque desarrollado deriva en una dicotomización del campo social que promueve, por un lado, una visión romantizada de los procesos políticos progresistas, absueltos de todo riesgo de imaginarización del lazo ideológico, siempre sensibles frente a la heterogeneidad social y con líderes sometidos a una dialéctica bidireccional con su pueblo y, por otro lado, una concepción despolitizante tanto de las subjetividades sociales arquetípicas del neoliberalismo en general como de los movimientos neautoritarios en particular, estos últimos siempre signados por la sugestión, manipulación, tendencia a la homogeneidad, etc. Bajo esta prisma, el campo social quedaría escindido entre sujetos orientados por el deseo ético de la emancipación frente una masa uniforme de subjetividades aplanadas por el dispositivo de poder neoliberal.

En síntesis, consideramos que esta perspectiva avanza en una dirección que venimos sugiriendo, puesto que se proponen discernir entre diferentes modalidades de construcción del antagonismo, entre diversos modos de suturar políticamente el vacío constitutivo de lo social, pero el resultado emergente es excesivamente dicotómico, obturando la posibilidad de contemplar diversos matices, diferencias y similitudes, entre los múltiples procesos políticos que surcan nuestra contemporaneidad.

5. Una hipótesis alternativa

Hemos sostenido que el debate respecto a la clasificación de los populismos se desarrolla en un marco que excede al problema teórico-político del populismo como tal y se cifra en torno a un interrogante que atraviesa a todo el pensamiento posfundacional, a saber: la tensión ineliminable que existe entre la asunción ontológica del carácter desfundamentado de lo social y las formas en que lo político sutura imaginariamente ese vacío. A su vez, este análisis nos ha mostrado que la querrela no se sitúa tanto entre la deseabilidad o no de la sutura imaginaria al

momento de constituir identidades políticas (puesto que no habría política que no suponga, en cierto nivel, un trabajo sobre la falta-en ser de lo social) sino entre las diversas modalidades de construcción posibles del antagonismo.

Para profundizar esta lectura consideramos relevante retornar a HYES. Como es conocido, en este texto, Laclau y Mouffe oscilan sin definirse entre dos definiciones de la hegemonía: por un lado, es considerada el punto nodal de un esquema ontológico que agota la definición de lo político y, por otro, es comprendida como una lógica específica y delimitada propia de la modernidad. A partir de allí, a lo largo de su obra Laclau profundizará el *sesgo ontológico* (Vergalito, 2017) de su perspectiva que, como hemos visto, tiene como consecuencia final una indistinción generalizada entre los diversos procesos políticos. Pero, ¿qué sucede si volvemos a aquel punto de partida para tomar el camino alternativo?

En primer lugar, se habilita la posibilidad de revitalizar una relevante distinción entre el concepto de “articulación” y la categoría de “hegemonía”, posteriormente abandonada por Laclau. La categoría de “articulación” hace referencia a toda práctica que organice “un sistema de diferencias a partir de elementos disgregados y dispersos” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 179), esto es, una práctica que fija provisoriamente el sentido del campo social mediante la construcción significativa de la objetividad. El nivel de esta definición continúa siendo ontológico: en la medida que lo social no tiene esencia, es siempre resultado de múltiples prácticas articulatorias. Pero, en este texto, Laclau y Mouffe (2015) consideran que no todas las prácticas articulatorias son idénticas: la hegemonía es identificada como una forma específica de ese cierre que se define por la presencia de fuerzas antagónicas y por la inestabilidad de las fronteras que las separan. En tal sentido, nos dicen Laclau y Mouffe (2015), “la hegemonía supone el carácter incompleto y abierto de lo social” (p. 178). Tensando esta definición, podríamos sostener que la hegemonía supone una práctica articulatoria específica en la que un actor particular aspira a la universalidad y traza fronteras en la misma medida que reconoce la provisionalidad de todo orden: su antagonismo, por lo tanto, es siempre simbólicamente regulado.

Por ello, resulta consecuente señalar que la lógica hegemónica tiene una historicidad específica: es una práctica política correlativa a la revolución democrática moderna (Laclau y Mouffe, 2015). Como señala Lefort (1990), las sociedades democráticas se definen por desincorporar el lugar del poder (respecto a la persona del príncipe) y disolver los marcadores de certeza extra sociales (Dios, Naturaleza, etc.) desde los cuales instituir el orden, arrojando a los hombres y a las instituciones a una indeterminación última. En tal sentido, la democracia supone que toda ocupación del poder será provisoria e institucionaliza el conflicto como necesario e irreductible. Así, resulta coherente sostener que no hay articulación hegemónica posible, en sentido estricto, sin vacío simbólico del poder¹².

Por otra parte, considerada de esta manera la lógica hegemónica no satura el campo social, sino que compete con otro tipo de “prácticas articulatorias”. La lógica del totalitarismo, por caso, es una forma de articulación no-hegemónica: se trata de una práctica política que intenta restituir un centro absoluto y suturar lo social de manera definitiva. En otros términos, constituye una tentativa violenta por “negar el carácter radicalmente abierto de lo social” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 234). De modo que, si la hegemonía supone la construcción de un antagonismo regulado que habilita la unidad de lo plural, el totalitarismo, por el contrario, implica la positivización del antagonismo en términos casi exclusivamente imaginarios. En la lógica totalitaria, el adversario contra el que se antagoniza deviene una figura carente de atributos morales o cívicos, su propio ser es negado, y su eliminación (ya sea simbólica o física) no solo es posible sino necesaria para restituir la armonía social perdida o que se pretende alcanzar. A su vez, otra “práctica articulatoria” posible es la mencionada lógica del discurso capitalista, la cual puede ser concebida como un modo de articulación social que taponar la falta subjetiva mediante la producción de goces imaginarios que no admiten resto ni dan lugar al inconsciente. Lo importante aquí es señalar que “hegemonía”, “totalitarismo” o “discurso

¹² Por ello, consideramos que Mouffe (2007) es coherente al ligar la ontología posfundacional a la propuesta normativa de una “democracia agonística”, pues aquella supone darle un encuadramiento a las disputas que jerarquice los conflictos, alivie las tensiones y restrinja la posibilidad de enfrentamientos a muerte entre partes rivalizadas.

capitalista” devienen formas ópticas, históricamente situadas, de articular el mundo social¹³.

¿Qué sucede si leemos LRP a la luz de esta lectura de HYES? Proponemos considerar al populismo como un tipo de lógica política de tipo hegemónico cuya particularidad es que la regulación simbólica del conflicto se ve particularmente tensionada por tendencias hacia la imaginarización ideológica. Sin solaparse plenamente, esta definición de populismo hace eco en lo que Aboy Carlés (2010a, 2013, 2016) ha definido como “regeneracionismo”. Para el autor, la singularidad del populismo radica en un modo específico de articular dos tendencias opuestas que son constitutivas de toda identidad hegemónica: una tendencia fundacionalista hacia la ruptura social (reflejado en el establecimiento de una frontera entre un pasado oprobioso e irrepresentativo y un futuro venturoso) y una contratendencia hegemonista hacia la integración del espacio comunitario (esto es, a la representación del pueblo como conjunto donde el antagonismo ha sido superado). Sin embargo, la especificidad del populismo consiste en gestionar esta tensión mediante “un movimiento pendular que agudiza las tendencias a la ruptura y las contratendencias a la integración del espacio comunitario, incluyendo y excluyendo la alteridad constitutiva del *demos* legítimo; esto es, re-inscribiendo y borrando, a veces alternativa, a veces simultáneamente, su propia frontera fundacional” (Aboy Carlés, 2016, p. 17). De este modo, si el populismo, por un lado, tensiona la democracia (dado que el campo opositor puede ser eventualmente excluido del *demos* legítimo), por otro, introduce una dimensión pluralista que lo diferencia decididamente del totalitarismo (puesto que dicho adversario siempre puede ser potencialmente integrado) (Aboy Carlés, 2016).

435

¹³ Considerada de este modo, la lógica hegemónica admite diversos contenidos ideológicos y no es necesariamente emancipadora, pero si resulta la condición de posibilidad de la “emancipación”. Es decir, no toda práctica hegemónica es emancipadora, pero no hay acto emancipador posible más allá de la hegemonía. Stavrakakis (2010, 2021) desarrolla extensamente este punto, para quien la inscripción de la falta y la negatividad es el punto de partida innegociable de cualquier acto emancipador. El autor considera, no al populismo, sino a la “ética democrática” como una forma de goce no-*Todo* que inscribe el vacío y tiene un registro simbólico del límite.

Recuperando nuestra línea de argumentación, podemos afirmar que en el populismo la construcción del antagonismo encuentra fuertes tendencias hacia la imaginarización mientras que, en la medida que las fronteras que dividen el campo social permanecen inestables y porosas, se advierten igualmente importantes mecanismos de regulación por la vía del significante. El populismo, en ocasiones, tensiona al máximo la unidad comunitaria, al mismo tiempo que propone en última instancia la sublimación simbólica del conflicto, puesto que tanto el *demos* legítimo como su propia promesa fundacional se hallan abiertos a permanentes redefiniciones. Esta es la traducción que hacemos de la categoría de “regeneracionismo” en los términos conceptuales del presente texto. En tal sentido, debe especificarse que nuestro planteo no es que la tensión entre fundacionalismo y hegemonismo se corresponde a una tensión entre imaginarización del conflicto y regulación simbólica, sino que tanto la dimensión fundacional como la hegemonista son simultáneamente sedes de una importante tensión entre imaginarización y simbolización ideológica. Por ello, ni el (re)fundacionalismo ni el hegemonismo logran consumarse plenamente. En el primer caso, la promesa (imaginaria) de ruptura con el pasado, recomienzo absoluto y fundación de un nuevo orden sin lazos con el régimen previo deviene matizada: el pasado oprobioso es ocasionalmente resignificado y los límites de la frontera, en principio rígidos, se demuestran flexibles. De igual modo, la (imaginaria) búsqueda hegemonista de superar la conflictividad y conseguir una representación unanimista de la comunidad nunca se consuma. La *plebs* emergente nunca logra representar al *populus* (es decir, a la totalidad comunitaria) porque tal aspiración se ve desmentida por la persistente presencia de actores opositores que se resisten a la integración. Frente a ellos, el populismo no adopta la salida totalitaria (forzar la homogeneización del *demos*) sino que acepta el desajuste entre *plebs* y *populus*, habilitando una convivencia conflictual y manteniendo tan vigente como postergada la promesa de una sociedad reconciliada¹⁴. Así, el enemigo nunca es plenamente enemigo y las identidades de

¹⁴ Obsérvese que hegemonismo no es lo mismo que hegemonía, sino una forma específica de movimiento hegemónico que, por momentos, tiende a perder (al aspirar a una representación homogénea del pueblo), y alternativamente recupera (puesto que el adversario es finalmente reconocido), lo que hemos descripto como especificidad de la hegemonía: el registro simbólico del

ambos polos ingresan en una dialéctica de permanentes negociaciones simbólicas. Comprendido de esta manera, debe observarse que la clasificación de un fenómeno como populista o no remite, esencialmente, a una cuestión de grado (Aboy Carlés, 2005, 2010a, 2010b), vinculado al nivel de extensionalidad y de intencionalidad de la cadena equivalencial, que en el populismo —a diferencia del totalitarismo— nunca alcanza un punto de saturación¹⁵.

Aboy Carlés construye esta definición observando esencialmente los populismos clásicos (yrigoyenismo, peronismo, varguismo, etc.), pero consideramos que aplica sin mayor dificultad a los denominados populismos progresistas que surcan las latitudes latinoamericanas desde los comienzos del presente siglo. Indudablemente más complejo resulta afirmar que los emergentes de “derecha radical” de nuestra contemporaneidad merezcan el mote de “populismo de derecha” tal como lo hemos definido. A diferencia de los tres enfoques previos, interesados —y motivados por sus propios intereses normativos— en brindar una respuesta definitiva a esta pregunta, la última definición de populismo que hemos brindado da lugar a cierta ambivalencia. No obstante, la relevancia de aquella pregunta se mantiene y se traza menos en un afán clasificatorio (propio de una politología siempre dispuesta a encuadrar procesos sociales en grillas) que en los interrogantes que la misma permite plantear al respecto de dichos procesos. Para decirlo claro, ¿Demuestran los procesos de “derecha radical” una lógica política regeneracionista? ¿Son sus fronteras inestables? ¿qué intensidad imaginaria tienen sus promesas (re)fundacionales? ¿De qué modo construyen a sus adversarios políticos? ¿Cuál es

límite. De allí que podemos caracterizar al hegemonismo como sede de una tensión entre imaginarización y simbolización.

¹⁵ Aboy Carlés (2010a) propone distinguir entre la dimensión de extensionalidad (la cantidad de elementos articulados) y de intencionalidad de la cadena equivalencial (la fuerza con lo que los elementos son cohesionados, es decir, en qué medida la equivalencia homogeneiza al propio espacio). El totalitarismo supone el caso extremo de máxima extensión e intensidad (los elementos articulados se homogeneizan plenamente frente a un exterior que es expulsado de la comunidad política). En ese sentido, diremos que el totalitarismo representa una tendencia a la máxima imaginarización del conflicto, mientras que la lógica hegemónica y democrática aspira (tendencialmente) a su extremo opuesto (no a la ausencia de equivalencias ni de conflicto sino a la construcción de fronteras porosas que implican una tramitación simbólica de las tensiones cuya intensidad siempre es negociada).

su relación con la democracia? A decir verdad, son preguntas que no admiten una respuesta unívoca y que aquí apenas podemos abordar desde trazos muy generales.

A modo de hipótesis, *prima facie*, podría sostenerse que tales procesos evidencian la típica gestión regeneracionista del populismo entre fundacionalismo y hegemonismo, así como sus simultáneas tensiones internas entre imaginarización y simbolización del conflicto y de sus horizontes de realización comunitaria (de allí sus evidentes similitudes formales con los denominados “populismos de izquierda”). Empero, simultáneamente estos procesos elevan estas tensiones a un nuevo nivel y tienden a quebrar el movimiento pendular en una sola dirección. Entiéndase, en ciertos casos, se produce una saturación equivalencial tan intensa que su lógica parece acercarse más a una dinámica típicamente totalitaria: tienden a construir una universalidad de neto corte segregativo y establecen polarizaciones imaginarias con fronteras rigidificadas e irreductibles donde es imposible identificar mecanismos de negociación identitaria.

A pesar de ello, debe notarse que la mayoría de estos procesos, aún si desmembran por diversas vías la vida pública, nunca dejan de plantear su disputa al interior del horizonte democrático. Puede argumentarse que su aceptación de la democracia formal es, en este contexto, un aspecto menor o irrelevante. Pero nuestro enfoque indica que la aceptación formal de la democracia nunca es neutral, pues “implica valores y crea sujetos” (Franzé y Fernández-Vázquez, 2022, p. 82). Prueba de ello es que los grupos en cuestión conviven con sus adversarios, lo cual implica estabilizar un grado mínimo de negociación. En principio, este vínculo entre la derecha radical y la democracia formal constituye un aspecto diferencial respecto a los totalitarismos del pasado, en virtud del cual ciertos autores han calificado a los procesos contemporáneos bajo la categoría de “post-fascismo” (Traverso, 2018) y que bien podríamos enunciar como “post-totalitarismo”, en la medida que implican una combinación inédita de saturación equivalencial e imaginarización del lazo ideológico al interior de los límites formales de la democracia. Esta peculiar combinación podría explicar por qué algunas de las expresiones más extremas de la derecha radical (como podría ser el caso argentino del gobierno libertario de J. Milei) parecen adquirir una forma proto-revolucionaria algo paradójica, pues

articulan un profundo impulso refundacional con una imposibilidad última de consumir aquello que anuncian, promoviendo tensiones que desbordan las modulaciones clásicas del populismo.

En síntesis, he aquí una simple pincelada que esta interpretación del populismo puede aportar en pos de una caracterización general, la cual rápidamente debe admitir la importante heterogeneidad política, socioideológica y geográfica de estos procesos, cuestión que reclama un análisis empírico pormenorizado. Finalmente, si tales procesos encuadran en la última definición que hemos dado de populismo, requerirá de una evaluación situada de cada caso, que no es intención de este trabajo resolver y dejamos a consideración del lector o de futuras investigaciones.

6. Consideraciones finales

A lo largo del presente texto hemos intentado sistematizar ciertas discusiones que surcan al pensamiento político poslaclauseano en torno a las clasificaciones posibles del populismo. Lo hemos hecho a través de un tamiz particular: identificando que finalmente lo que subyace a la cuestión populista puede ser interpretado como una querrela en torno al rol del registro imaginario en política. Así, hemos interpretado y analizado tres perspectivas diferenciadas en torno al estatuto ideológico del populismo, para finalmente dar paso a algunas hipótesis alternativas.

Este recorrido nos ha permitido esclarecer diversos debates que atraviesan el horizonte poslaclauseano, observando que numerosos autores que se inscriben en la apuesta teórico-política por el populismo establecen matices importantes respecto a lo propuesto por el propio Laclau. A su vez, a lo largo de este trayecto, la pregunta inicial que hemos planteado —esto es, si la “derecha radical” debe ser clasificada como populista o no— se ha revelado un tanto fútil, puesto que tal encuadramiento finalmente dependerá de la definición de populismo con la que se cuente y los presupuestos normativos que esta conlleve. Como hemos visto, para Laclau y Mouffe estos fenómenos podrían ser definidos indiscutiblemente como populistas (lo cual evidenciaría —para estos autores— su politicidad intrínseca), para Žižek también (por la razón exactamente contraria: su efecto despolutizador), mientras que para Alemán en ningún caso (coincidiendo con Žižek en la caracterización, pero no en la definición) el

efecto despolitizador y segregativo de los neoautoritarismos sería, justamente, lo que impide definirlos como populistas.

En tal sentido, hemos sugerido tentativamente una definición alternativa de populismo apoyada en cierta movilización de categorías laclauseanas contra el propio Laclau, en combinación con las sugerentes tesis sociohistóricas de Aboy Carlés. Consideramos que tal definición es relevante porque se encuentra menos preocupada por encasillar a los procesos de derecha radical en ciertas categorías con gesto apriorístico y más por abrir ciertas preguntas sobre ellos. Es decir, en lugar de definir clasificaciones, proponemos interrogar hasta qué punto la lógica del populismo permite comprender a la “derecha radical” y hasta qué punto estos procesos dan cuenta de la emergencia de una lógica política *sui generis* aún por explorar o descifrar; una lógica que implicaría un modo específico de construcción de los antagonismos y de articular provisoriamente a un mundo social que, afortunadamente, nunca cesa de resistirse a toda estructuración definitiva.

440

¿Cómo se cita este artículo?

RODRÍGUEZ URÍA, A. (2024). ¿Es populista la derecha radical? Derivas y controversias teórico-políticas en el campo poslaclauseano. *Argumentos. Revista de crítica social*, (30), 413-446. [link]

Bibliografía

Aboy Carlés, G. (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 28(1), 125-149. <https://doi.org/10.14409/es.v28i1.2553>

Aboy Carlés, G. (2010a). Populismo, regeneracionismo y democracia. *Postdata*, 15(1), 11-30. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/190867/CONICET_Digital_Nro.3be3453f-a22e-48a8-bbb1-6f9dd00a295c_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Aboy Carlés, G. (2010b). Las dos caras del Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamento plural*, (7), 21-40. <https://periodicos.ufpel.edu.br/index.php/pensamentoplural/article/view/3642>

Aboy Carlés, G. (2013). De lo popular a lo populista, o el incierto devenir de la plebs. En G. Aboy Carlés, S. Barros y J. Melo (Comps.), *Las brechas del pueblo* (pp. 17-40), Universidad Nacional de General Sarmiento.

Aboy Carlés, G. (2016). Populismo y democracia liberal: una tensa relación. *Revista Identidades*, dossier 6(2), 5-26. <https://iidentidadess.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/1-aboy-dossier-2-identidades-2016.pdf>

Adorno, T., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. y Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. Harper and Row.

Aibar, J. (2014). La falta en Laclau: Lo imaginario. *Identidades*, 4(6), 23-37. <https://iidentidadess.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/06/2-aibar.pdf>

Alemán, J. (2013). *Conjeturas para una izquierda lacaniana*. Grama.

Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Grama.

Alemán, J. (2019). *Capitalismo: crimen perfecto o emancipación*. Ned.

Alemán, J. (2021). *Ideología*. Ned.

Alemán, J. y Cano, G. (2016). *Del desencanto al populismo: Encrucijada de una época*. Ned.

Alemán, J. y Larriera, S. (1996). *Lacan: Heidegger*. Del cifrado.

Álvarez, A. (2006). *La teoría de los discursos: la formalización del lazo social*. Grama.

Appleton, T. (2022). *La política que viene. Hacia un populismo de las singularidades*. Ned.

Arditti, B. (2010). ¿Populismo es hegemonía es política? La teoría del populismo de Ernesto Laclau. *Constellations*, 17(2), 488-497.

Aseff, J. (2013). *La Subjetividad Hipermóderna. Una lectura de la época desde el cine, la semiótica y el psicoanálisis*. Grama.

Barros, S. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (67), 15-38.
<http://dx.doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57079>

Biglieri, P. (2007). El concepto de populismo: un marco teórico. En P. Biglieri y G. Perelló (Comps.), *En el nombre del pueblo: el populismo kirchnerista* (pp. 15-53). UNSAM.

Biglieri, P. (2020). Populismo: ¿izquierdas y derechas? *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 25(1), 5-24. <https://doi.org/10.6035/Recerca.2020.25.1.2>

Biglieri, P. y Cadahia, L. (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Herder.

Blanco, A. y Sanchez, M. (2017). Hacia una teoría social lacaniana. *Miríada*, 9(13), 171-191. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4092>

Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo*. Tinta limón.

Casullo, M. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Siglo XXI.

Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha*. Cuarenta Ríos.

Critchley, S. (2008). ¿Hay un déficit normativo en la teoría de la hegemonía? En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 145-156). Fondo de Cultura Económica.

Dipaola, E. y Lutereau, L. (2015). El discurso capitalista y el goce de lo que se consume: Lacan y la cultura contemporánea. *Diferencias*, 1(1), 19-39.
<https://www.revista.diferencias.com.ar/index.php/diferencias/article/view/8/3>

Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.

Errejón, I. y Mouffe, C. (2015). *Construir Pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Icaria.

Fair, H. (2013). Contribuciones del psicoanálisis lacaniano a la teoría política y social contemporánea y al análisis sociopolítico crítico. *Revista de Ciencias sociales*, (139), 27-51. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/11346/10700>

Fair, H. (2023). Cruces entre lo real, lo simbólico y lo imaginario en la Teoría del Discurso de Laclau: modos de interacción óptica y transformaciones. *Revista Brasileira de Ciencia Política*, (41), 1-33. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2023.41.267444>

Farrán, R. (2009). La lógica del nudo borromeo: un paradigma de corte estructural. Notas para una filosofía psicoanalítica. *Nómadas*, 22(2), 67-80. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430005.pdf>

Fassin, E. (2018). *Populismo de izquierda y neoliberalismo*. Manantial.

Foa Torres, J. y Reynares, J. M. (2020). Entre la masa del pánico y la articulación populista: conjeturas en torno al lazo social en la época del (pseudo) discurso capitalista. *Desde el Jardín de Freud*, (20), 57-74. <https://doi.org/10.15446/djf.n20.90163>

Foa Torres, J. y Reynares, J. M. (29 de junio de 2021). *El lazo social aún: El discurso populista*. Lacan Emancipa. <https://lacaneman.hypotheses.org/1930>

Forster, R. (2019). *La sociedad invernadero. El neoliberalismo: entre las paradojas de la libertad, la fábrica de subjetividad, el neofascismo y la digitalización del mundo*. Akal.

Franzé, J. y Fernández-Vázquez, G. (2022). El postfascismo de Vox: un populismo atenuado e invertido. *Pensamiento al margen*, (16), 57-92. https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/123123/1/05_PaM16_Derechas_FRANZE.pdf

Germani, G. (1978). Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna. *Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, (1), 1-17. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20130529053111/germani.pdf>

Illouz, E. (2023). *La vida emocional del populismo*. Katz.

Ipar, E. (2016). Neoliberalismo y neoautoritarismo. *Revista Política y Sociedad*, 55(3), 825-849. <http://dx.doi.org/10.5209/POSO.57514>

Ipar, E. (2017). El malestar en la globalización, nuevas formas de autoritarismo social. *Revista Comunicações*, 24(2), 15-32. <http://educa.fcc.org.br/pdf/comunic/v24n2/0104-8481-comunic-24-2-0015.pdf>

Jameson, F. (1995). *Imaginario y simbólico en lacan*. El cielo por asalto.

Lacan, J. (1972). *Conferencia de J. Lacan, pronunciada en el Museo de la Ciencia y la Técnica de Milán*. https://ecole-lacanienne.net/wp-content/uploads/2016/04/Lacan_Milan_3-fevrier_1973.pdf

Lacan, J. (1985). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos I* (pp. 86-94). Siglo XXI.

Lacan, J. (2004). *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*. Paidós.

Lacan, J. (2022). *Seminario 20. Aun*. Paidós.

Laclau, E. (1987). Populismo y transformación del imaginario político en América Latina. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (42), 25-38. <https://www.jstor.org/stable/25675327>

Laclau, E. (1999). Desconstrucción, pragmatismo, hegemonía. En C. Mouffe (Comp.), *Desconstrucción y pragmatismo* (pp. 97-136). Paidós.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2006). Porque construir un Pueblo es la tarea principal de la política radical. *Cuadernos del Cendes*, 23(62), 3-38. <https://www.redalyc.org/pdf/403/40306202.pdf>

Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

Laleff Ilieff, R. (2021). Hegemonía y Nudo Borromeo. El uso de los tres registros lacanianos en el pensamiento político de Ernesto Laclau. En J. L. Villacañas y A.

Garrido (Eds.), *Republicanism, nacionalismo y populismo como formas de la política contemporánea* (pp. 513 – 534). Dado.

Laleff Ilieff, R. (2022). *Poderes de la abyección. Política y Ontología lacaniana I*. Miño y Dávila.

Lefort, C. (1990). La cuestión de la democracia. En *Ensayos sobre lo político* (pp. 36-52). Universidad de Guadalajara.

Linz, J. (1978). Una interpretación de los regímenes autoritarios. *Papers*, (8), 11-26.
<https://papers.uab.cat/article/view/v8-linz>

Marotta, M. (2013). La violencia lacaniana. En G. Ruiz, M. Marotta, E. Derezensky y C. D. García, *Violencia Estudios Lacanianos* (pp. 9-19). Niño Oscuro.

Merlín, N. (2017). *Populismo y psicoanálisis*. Letra Viva.

Merlín, N. (2019). *Mentir y colonizar*. Letra Viva.

Moffitt, B. (2022). *Populismo: guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*. Siglo XXI.

Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Fondo de Cultura Económica.

Mounk, Y. (2018). *The People vs. Democracy. Why Our Freedom Is in Danger and How to Save It*. Harvard University Press.

Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Alianza.

Ostiguy, P., Panizza, F. y Moffitt, B. (Eds.). (2021). *Populism in global perspective. A Performative and Discursive Approach*. Routledge

Rojas Navarro, P. (2011). El imaginario, narcisismo y agresividad en psicoanálisis: del joven lacan a la violencia urbana. *Revista Affectio Societatis*, 8(14), 2-17.
<http://dx.doi.org/10.17533/udea.affs.9513>

Rossi, M. A. (2020). Lacan y el posfundacionalismo. En M. A. Rossi y E. Mancinelli (Comps.), *La política y lo político en el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis* (pp. 15-41). Instituto de Investigaciones Gino Germani, CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20200923022929/La-politica-y-lo-politico-IIGG.pdf>

Rossi, M. A. y Mancinelli, E. (2018). Discurso y lazo social: del Otro que existe a la inexistencia del Otro. *Crítica*, 3(5), 46-56.

Selci, D. (2018). *Teoría de la militancia*. Cuarenta ríos.

Selci, D. (2020). *La organización permanente*. Cuarenta ríos.

Soler, C. (2007). Discurso capitalista. En *Los discursos de Lacan. Seminario del Colegio de psicoanálisis de Madrid* (pp. 135-151). Colegio de psicoanálisis de Madrid.

Spivak, G. (1987). *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Methue.

Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana: psicoanálisis, teoría y política*. Fondo de Cultura Económica.

Stavrakakis, Y. (2021). *El goce político: discurso, psicoanálisis y populismo*. Pluriverso.

Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Siglo XXI.

Vergalito, E. (2017). *Laclau y lo político*. Prometeo.

Žižek, S. (2015). *En defensa de causas perdidas*. Akal.

Žižek, S. (2019). *Contra la tentación populista*. Godot.